



Informe del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación para la determinación de la sede de la Agencia Estatal de Salud Pública

A. CRITERIOS DE COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, NIVELES DE DESEMPLEO Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN	5
A.1. COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL	6
A.2. MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	7
A.3. NIVELES DE DESEMPLEO	8
A.4. LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN	9
A.5. TABLA RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS	10
B. CRITERIOS DE ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA	12
B.1. DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE UN INMUEBLE PLENAMENTE OPERATIVO	13
B.2. CAPACIDAD PARA ALBERGAR AL CONJUNTO DEL PERSONAL Y DESARROLLAR TODAS LAS FUNCIONES DE LA AGENCIA	14
B.3. ADECUACIÓN FUNCIONAL Y FLEXIBILIDAD DE LOS ESPACIOS	15
B.4. MINIMIZACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE PLAZOS DE IMPLANTACIÓN	15
B.5. TABLA RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS	16
C. CRITERIOS DE LOCALIDAD	19
C.1. ACCESO A MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO (AÉREO, FERROVIARIO Y POR CARRETERA)	20
C.2. CONECTIVIDAD INTERNACIONAL Y ACCESO A AEROPUERTOS INTERNACIONALES ESTRATÉGICOS	21
C.3. SERVICIOS HOTELEROS Y DE HOSTELERÍA PRÓXIMOS A LA SEDE	21
C.4. OFERTA INMOBILIARIA SUFFICIENTE Y COMPETITIVA	22
C.5. ENTORNO EMPRESARIAL, ADMINISTRATIVO, EDUCATIVO Y UNIVERSITARIO DINÁMICO	23
C.6. TABLA RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS	24

Índice de contenidos

D. PROPUESTAS DE LAS ENTIDADES QUE POSTULEN UNA CANDIDATURA	26
D.1. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA	27
D. 2. PROGRAMAS Y MEDIDAS DE APOYO A LA INTEGRACIÓN Y REAGRUPACIÓN FAMILIAR	28
D. 3. MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	29
D.4. MEDIDAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	29
D.5. MEDIDAS DE APOYO FINANCIERO O LOGÍSTICO	30
D.6. INFORME DE APOYO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	30
D.7. TABLA RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS	31
E. CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO	33

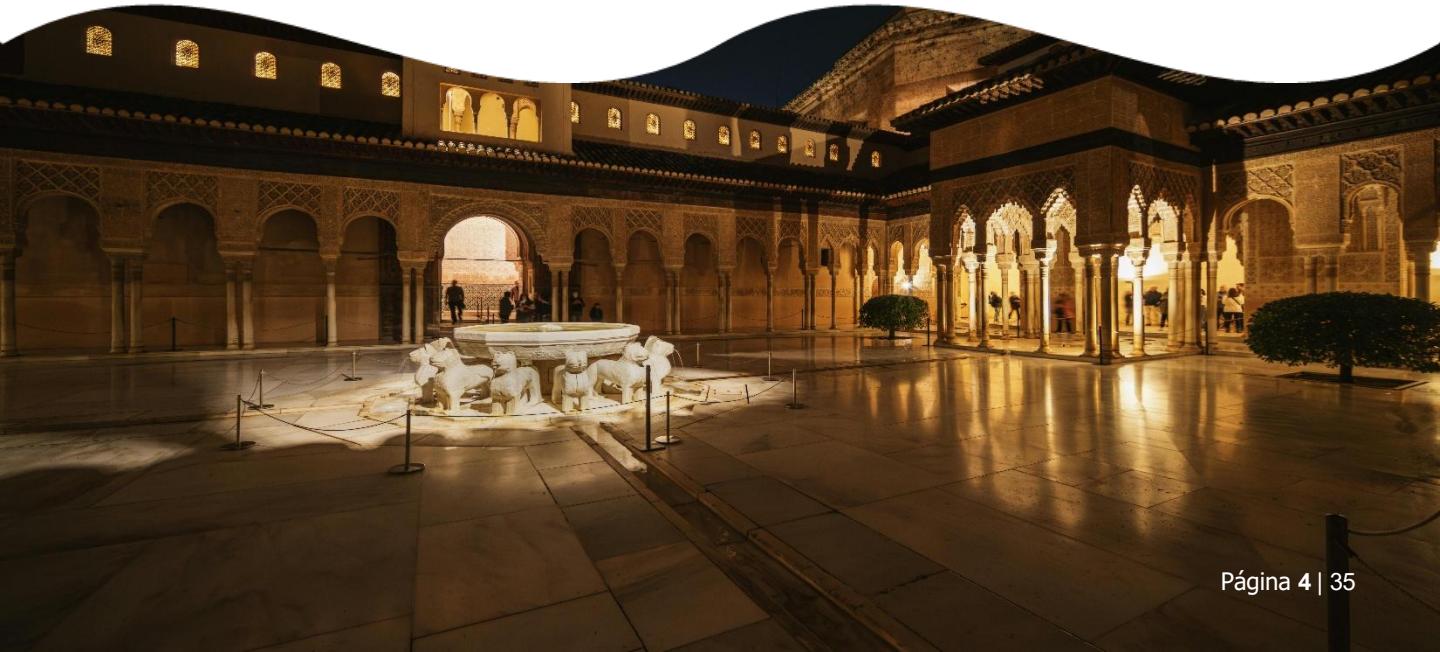
INFORME DEL NIVEL DE CUMPLIMENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SEDE DE LA AGENCIA ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

El presente Informe de Cumplimiento tiene por objeto acreditar, de forma expresa, razonada y verificable, el grado de adecuación de la candidatura de la ciudad de Granada como sede de la AESAP a los criterios establecidos en el marco regulador del procedimiento de selección.



Consejería de Sanidad,
Presidencia y Emergencias

Escuela Andaluza
de Salud Pública





**CRITERIOS DE COHESIÓN SOCIAL Y
TERRITORIAL, MEJORA EN EL
FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS, NIVELES DE DESEMPLEO Y
LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN**

CRITERIOS DE COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, NIVELES DE DESEMPLEO Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

La valoración de los criterios sociales y territoriales establecidos en el marco regulador del procedimiento de selección, relativos a:

- Cohesión social y territorial.
- Mejora en el funcionamiento de los servicios públicos.
- Niveles de desempleo.
- Lucha contra la despoblación.

se fundamenta en evidencias objetivas recogidas en la Memoria Técnica de la candidatura y en sus anexos, de conformidad con los principios de transparencia, eficiencia, equilibrio territorial y servicio al interés general.

A.1. Cohesión social y territorial

Justificación

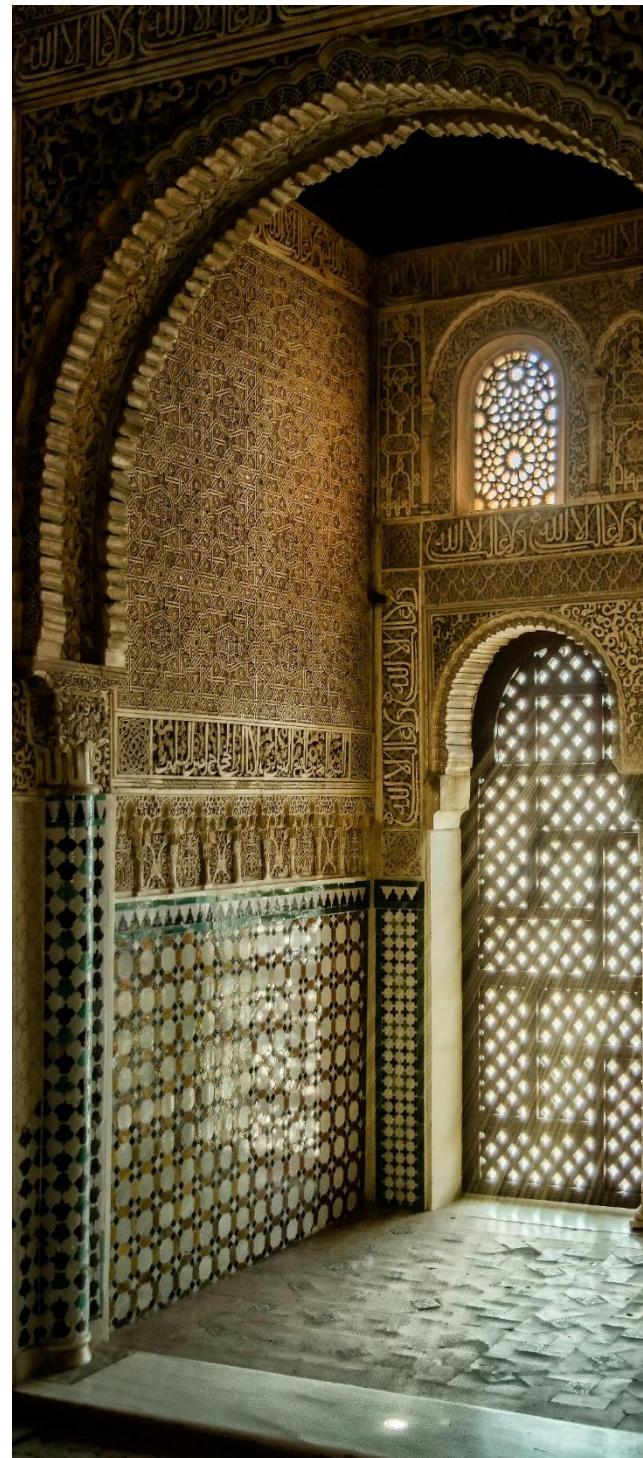
La cohesión social y territorial constituye un principio rector de la actuación del Estado y un objetivo transversal en la localización de organismos públicos, orientado a garantizar un desarrollo equilibrado del territorio, evitar concentraciones administrativas excesivas y reforzar la vertebración institucional.

Cumplimiento: Muy alto

La candidatura de Granada presenta un grado de cumplimiento Muy alto de este criterio, al proponer la localización de una institución estratégica del Estado fuera de los principales núcleos administrativos tradicionales, reforzando la descentralización funcional y la neutralidad territorial de la AESAP.

Evidencias

- Fundamentación expresa de la candidatura como apuesta por la cohesión territorial y la cogobernanza del SNS.



CRITERIOS DE COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, NIVELES DE DESEMPLEO Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN



- Posicionamiento de Granada como localización neutral, con amplia experiencia en coordinación interterritorial.
- Refuerzo del equilibrio territorial en la distribución de instituciones estatales.

Apartados de la memoria

- Resumen Ejecutivo
- Capítulo 2. Andalucía y Granada como oportunidad de alcance estatal para la AESAP
- Capítulo 5. Análisis proyectivo del impacto económico, social e industrial

A.2. Mejora en el funcionamiento de los servicios públicos

Justificación

La mejora del funcionamiento de los servicios públicos exige garantizar eficiencia operativa, reducción de plazos de implantación, optimización del uso de recursos públicos y refuerzo de la coordinación interadministrativa.

Cumplimiento: Muy alto

El grado de cumplimiento es Muy alto, al permitir la puesta en marcha inmediata de la AESAP sobre una infraestructura pública especializada ya existente, plenamente operativa y alineada con las funciones de la Agencia.

Evidencias

- Disponibilidad inmediata de una sede funcional sin necesidad de obras estructurales.

CRITERIOS DE COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, NIVELES DE DESEMPLEO Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

- Experiencia acreditada en salud pública, evaluación de políticas y cooperación institucional.
- Reducción significativa de riesgos organizativos y costes de implantación.

Apartados de la memoria

- Resumen Ejecutivo.
- Capítulo 2.1. La EASP como plataforma operativa estratégica.
- Capítulo 9.1. Sede de la AESAP en la primera fase de funcionamiento.
- ANEXO XI. Anexo Técnico. Sede EASP Primera fase de funcionamiento de la AESAP.

A.3. Niveles de desempleo

Justificación

La localización de organismos públicos debe maximizar el retorno social de la inversión pública, contribuyendo a la creación de empleo estable y cualificado, especialmente en territorios con tasas de desempleo superiores a la media nacional.

Cumplimiento: Muy alto

El grado de cumplimiento es Muy alto, dado que la implantación de la AESAP en Granada genera empleo público altamente cualificado en un territorio con mayores niveles relativos de desempleo, actuando como palanca de dinamización económica.

Evidencias

- Creación estimada de entre 250 y 300 empleos directos altamente cualificados.
- Generación de empleo indirecto e inducido asociado a la economía del conocimiento.
- Refuerzo del ecosistema biosanitario, científico y tecnológico local.

Apartados de la memoria.

- Resumen Ejecutivo.

- Capítulo 3. Ecosistema de apoyo crítico en Granada.
- Capítulo 5. Análisis proyectivo del impacto económico, social e industrial.

A.4. Lucha contra la despoblación

Justificación

La lucha contra la despoblación constituye un objetivo estratégico del Estado y un criterio relevante en la localización de organismos públicos, en la medida en que la implantación de instituciones estables y de alto valor añadido puede contribuir de forma efectiva a la fijación de población, al arraigo territorial y al equilibrio demográfico, especialmente en territorios con riesgo de pérdida de capital humano cualificado.

La valoración de este criterio debe atender no solo a los efectos demográficos directos, sino también a la existencia de mecanismos estructurales, intencionalidad explícita y compromisos institucionales que permitan maximizar y sostener dichos efectos a medio y largo plazo.

Este enfoque es coherente con las políticas estatales de cohesión territorial y reto demográfico, en las que la localización de empleo público estable actúa como instrumento estructural de equilibrio poblacional.

Cumplimiento: Muy Alto

La candidatura acredita un impacto muy alto en la lucha contra la despoblación, al combinar la generación de empleo público estable y no deslocalizable, condiciones estructurales favorables al arraigo residencial, disponibilidad suficiente de vivienda, conectividad metropolitana y un programa activo de *soft landing* orientado a la fijación de población cualificada y de sus familias.

Este nivel de cumplimiento debe interpretarse en conexión directa con el análisis del mercado inmobiliario (criterio C.4), que actúa como condición habilitante del efecto de fijación de población. La existencia de una oferta residencial suficiente, accesible y bien conectada es precisamente el factor que permite que el empleo público generado por la AESAP se traduzca en arraigo demográfico real y sostenido, maximizando el impacto territorial de la implantación de la Agencia.

Evidencias

- Integración explícita del reto demográfico en el análisis de impacto.
- Generación de empleo público estable y no deslocalizable.

CRITERIOS DE COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, NIVELES DE DESEMPLEO Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

- Efecto territorial ampliado y metropolitano.
- Condiciones estructurales favorables al arraigo.
- Compromiso institucional y seguimiento del impacto demográfico.
- Visibilidad estratégica en el Resumen Ejecutivo

Apartados de la memoria

- Capítulo 5. Análisis proyectivo del impacto económico, social e industrial.
- Capítulo 4. La ciudad de Granada.
- Capítulo 6. Análisis del mercado inmobiliario.
- Capítulo 7. Compromisos de la candidatura.
- Resumen Ejecutivo

A.5. Tabla resumen de cumplimiento de criterios

Criterio	Justificación	Grado de cumplimiento	Evidencias acreditadas	Apartados de la memoria
Cohesión social y territorial	Descentralización funcional y equilibrio territorial en la localización de instituciones del Estado	Muy alto	Neutralidad territorial, refuerzo de la cogobernanza del SNS, vertebración territorial	Resumen Ejecutivo; Cap. 2; Cap. 5
Mejora del funcionamiento de los servicios públicos	Eficiencia operativa y uso de infraestructuras públicas existentes	Muy alto	Puesta en marcha inmediata, reducción de riesgos y costes, experiencia operativa acreditada	Resumen Ejecutivo; Cap. 2.1; Cap. 9.1; Anexo XI
Niveles de desempleo	Creación de empleo público estable y cualificado	Muy alto	250-300 empleos directos, empleo indirecto e inducido, dinamización económica	Cap. 5; Resumen Ejecutivo; Cap. 3
Lucha contra la despoblación	Fijación de población cualificada y atracción demográfica	Muy Alto	Empleo no deslocalizable, condiciones de arraigo, impacto territorial indirecto	Cap. 5; Cap. 4; Cap. 6; Cap. 7; Resumen Ejecutivo

A

CRITERIOS DE COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, NIVELES DE DESEMPLEO Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN



Cumplimiento Global: Muy alto.

La candidatura de Granada acredita de forma sólida, coherente y verificable el cumplimiento de los criterios sociales y territoriales establecidos, maximizando el retorno social de la inversión pública y alineándose plenamente con los principios de cohesión, eficiencia, equilibrio territorial y servicio al interés general que inspiran la creación de la AESAP.



**AGENCIA ESTATAL
DE SALUD PÚBLICA**

**CRITERIOS DE ADECUACIÓN A LAS
NECESIDADES DE LA AGENCIA**

3

B

CRITERIOS DE ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA

Justificación

La adecuación a las necesidades de la Agencia constituye un criterio esencial en la selección de la sede, al estar directamente vinculada a la capacidad de la AESAP para iniciar su actividad en el menor plazo posible, garantizar un funcionamiento eficaz desde el inicio y disponer de infraestructuras y equipamientos acordes con sus funciones legales.

Este criterio exige valorar de manera prioritaria la disponibilidad de un inmueble que permita albergar al conjunto del personal de la Agencia, el desarrollo de sus funciones técnicas, científicas e institucionales, y la existencia de espacios flexibles y polivalentes adaptables a las necesidades operativas presentes y futuras.

Cumplimiento: MUY ALTO

La candidatura de Granada acredita un grado Muy alto de adecuación a las necesidades de la AESAP, al ofrecer un modelo de implantación por fases que garantiza el inicio inmediato de la actividad sobre una infraestructura pública plenamente operativa, junto con una sede definitiva diseñada específicamente para albergar de forma estable y completa a la Agencia, con capacidad de crecimiento y adaptación funcional.

Evidencias acreditadas en la Memoria Técnica

B.1. Disponibilidad inmediata de un inmueble plenamente operativo

La Memoria Técnica acredita la disponibilidad de un inmueble público existente, la sede de la EASP, que permite la ocupación inmediata por parte de la AESAP, sin necesidad de obras estructurales y con adaptaciones menores compatibles con el inicio de la actividad desde el primer momento.

Este planteamiento responde directamente al objetivo prioritario de entrada en funcionamiento en el menor plazo posible.





Apartados de la memoria

- Resumen Ejecutivo.
- Capítulo 2.1. La EASP como plataforma operativa estratégica.
- Capítulo 9.1. Sede de la AESAP en la primera fase de funcionamiento.
- Anexo XI. Anexo Técnico. Sede EASP Primera fase de funcionamiento de la AESAP.

B.2. Capacidad para albergar al conjunto del personal y desarrollar todas las funciones de la Agencia

La candidatura acredita que las infraestructuras propuestas reúnen las condiciones necesarias para albergar al conjunto del personal de la Agencia, tanto en la fase inicial como en la sede definitiva, garantizando el desarrollo de las funciones descritas en la Ley 7/2025: vigilancia en salud pública, evaluación, preparación y respuesta ante emergencias, coordinación interadministrativa, formación, investigación aplicada y comunicación de riesgos.

Se documenta, además, una capacidad de crecimiento hasta aproximadamente 300 profesionales, alineada con las previsiones de desarrollo de la AESAP.

Apartados de la memoria

- Capítulo 9.1. Adecuación de espacios en la primera fase de funcionamiento.
- Capítulo 9.2. Sede definitiva de la AESAP (especialmente apartados 9.2.3 a 9.2.5).

B.3. Adecuación funcional y flexibilidad de los espacios

La Memoria Técnica detalla una distribución funcional que incluye:

- Espacios de trabajo para equipos técnicos y directivos.
- Salas de reuniones y coordinación interinstitucional.
- Espacios polivalentes para formación, jornadas técnicas y actividades institucionales.
- Infraestructuras TIC y de comunicaciones seguras.
- Condiciones de accesibilidad, seguridad y sostenibilidad ambiental.

Esta configuración permite una adaptación flexible de los espacios a las distintas funciones de la Agencia y a su evolución futura.

Apartados de la memoria

- Capítulo 9.1.2. Adecuación de espacios en la primera fase.
- Capítulo 9.1.5. Conectividad, TIC y comunicaciones seguras.
- Capítulo 9.1.6. Sostenibilidad ambiental y eficiencia energética.
- Capítulo 9.2.4. Adecuación funcional de la sede definitiva.

B.4. Minimización de riesgos y reducción de plazos de implantación

El modelo de implantación por fases descrito en la Memoria reduce de forma significativa los riesgos operativos, administrativos y técnicos asociados a la puesta en marcha de una nueva agencia estatal, al permitir que la AESAP inicie su actividad de manera inmediata mientras se completa, sin interferencias, la adecuación de la sede definitiva.

Este enfoque es plenamente coherente con el criterio BOE que prioriza candidaturas con instalaciones plenamente disponibles o con adaptaciones menores compatibles con el inicio de la actividad.

Apartados de la memoria

- Resumen Ejecutivo.
- Capítulo 9.1.7. Plan de implantación y calendario de puesta en marcha.
- Capítulo 9.1.8. Conclusiones

La candidatura de Granada presenta una adecuación óptima a las necesidades de la Agencia Estatal de Salud Pública, al combinar disponibilidad inmediata, suficiencia de espacios, adecuación funcional, flexibilidad operativa y una planificación realista de crecimiento. El planteamiento propuesto garantiza el inicio de la actividad en el menor plazo posible, minimiza riesgos y asegura que la AESAP disponga de infraestructuras y equipamientos plenamente alineados con sus funciones presentes y futuras.

En consecuencia, el criterio se valora con un grado de cumplimiento MUY ALTO, con evidencias claras, verificables y exhaustivamente documentadas en la Memoria Técnica. 

B.5. Tabla resumen de cumplimiento de criterios

Criterio BOE	Justificación técnica	Grado de cumplimiento	Evidencias acreditadas	Apartados de la Memoria Técnica
Disponibilidad de inmueble adecuado	La candidatura aporta un inmueble público plenamente operativo que permite la ocupación inmediata por parte de la AESAP, sin necesidad de obras estructurales, cumpliendo el objetivo prioritario de inicio rápido de la actividad.	Muy alto	Inmueble disponible desde el inicio, con adecuaciones menores compatibles con el funcionamiento inmediato.	Resumen Ejecutivo; Cap. 2.1; Cap. 9.1; Anexo XI
Capacidad para albergar al conjunto del personal	Las infraestructuras propuestas permiten acoger al conjunto del personal de la Agencia, con previsión de crecimiento progresivo hasta aproximadamente 300 profesionales, garantizando la continuidad operativa.	Muy alto	Dimensionamiento adecuado de espacios y planificación de crecimiento.	Cap.9.1; Cap 9.2
Adecuación funcional a las funciones de la AESAP	La distribución funcional de los espacios permite el desarrollo de todas las funciones legales de la Agencia: vigilancia, evaluación, coordinación, formación, investigación aplicada y comunicación de riesgos.	Muy alto	Espacios específicos para equipos técnicos, dirección, reuniones, formación y actividades institucionales.	Cap. 9.1.2; Capítulo 9.1.5; Cap 9.1.6. Cap 9.2.4.

B.5. Tabla resumen de cumplimiento de criterios (continuación)

Criterio BOE	Justificación técnica	Grado de cumplimiento	Evidencias acreditadas	Apartados de la Memoria Técnica
Flexibilidad y espacios polivalentes	La propuesta presenta un nivel muy alto de flexibilidad funcional, al disponer de espacios modulares, salas polivalentes, implantación por fases y una sede definitiva con capacidad de ampliación, lo que permite adaptar la organización de la AESAP a sus necesidades operativas presentes y futuras sin necesidad de reformas estructurales	Muy alto	Salas polivalentes y capacidad de reconfiguración de espacios.	Cap. 9.1.2; Capítulo 9.1.5; Cap 9.1.6. Cap 9.2.4.
Infraestructuras y equipamiento TIC	La sede dispone de infraestructuras TIC seguras, conectividad avanzada y sistemas compatibles con los requerimientos de seguridad de la AGE y de la AESAP.	Muy alto	Conectividad, comunicaciones seguras, cumplimiento del ENS.	Cap. 9.1.5; Anexo X; Anexo XII
Seguridad, accesibilidad y sostenibilidad	Se acreditan condiciones adecuadas de seguridad física, accesibilidad universal y sostenibilidad ambiental y energética, acordes con los estándares exigibles a una sede institucional estatal.	Muy alto	Medidas de seguridad, accesibilidad y eficiencia energética documentadas.	Cap. 9.1.4; Cap. 9.1.6
Rapidez de implantación y minimización de riesgos	El modelo de implantación por fases permite la entrada en funcionamiento inmediata de la Agencia, reduciendo riesgos operativos y administrativos asociados a su puesta en marcha.	Muy alto	Plan de implantación realista y calendario detallado.	Resumen Ejecutivo; Cap. 9.1.7; Cap. 9.1.8

B

CRITERIOS DE ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA



Cumplimiento Global: Muy alto.

La candidatura de Granada acredita de forma sólida, verificable y exhaustiva la adecuación de las infraestructuras y equipamientos propuestos a las necesidades operativas, funcionales e institucionales de la AESAP, garantizando su entrada en funcionamiento en el menor plazo posible y su desarrollo futuro en condiciones óptimas.

Este planteamiento reduce de forma significativa los plazos efectivos de implantación respecto a candidaturas que requieran obra nueva o adaptación integral previa.





CRITERIOS DE LOCALIDAD

Justificación

Los criterios de localidad tienen por objeto garantizar que la sede de la AESAP se ubique en un entorno que facilite su operatividad diaria, su proyección internacional, la movilidad del personal y la adecuada integración social y profesional de las personas que prestan servicios en la Agencia. Asimismo, estos criterios se vinculan directamente a la capacidad de la AESAP para mantener relaciones fluidas con sus contrapartes europeas y globales y para ejercer la representación de España en los principales foros internacionales.

Valoración por subcriterios

C.1. Acceso a medios de transporte público (aéreo, ferroviario y por carretera)

Valoración

La localidad de Granada presenta un alto grado de cumplimiento de este subcriterio, al disponer de una red de transporte multimodal que garantiza la conectividad nacional e internacional y el acceso eficiente a la sede.

Evidencias

- Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén, con conexiones nacionales e internacionales.
- Conexión ferroviaria de alta velocidad (AVE) con Madrid y otras ciudades estratégicas.
- Acceso directo por red de autovías que conectan con los principales ejes peninsulares.

Apartados de la memoria

- Capítulo 4.1. Infraestructuras, conectividad y accesibilidad operativa.
- Capítulo 9.1.3. Movilidad, accesibilidad y cómo llegar a la sede.





C.2. Conectividad internacional y acceso a aeropuertos internacionales estratégicos

Valoración

El grado de cumplimiento es Muy alto, al combinar aeropuerto propio con la proximidad funcional al Aeropuerto Internacional de Málaga-Costa del Sol, uno de los principales hubs internacionales del sur de Europa.

Evidencias

- Acceso a Málaga en un tiempo compatible con desplazamientos laborales ($\approx 1\text{--}1,5$ horas).
- Conectividad desde Málaga con destinos europeos clave como Bruselas, Ginebra, Estocolmo, Copenhague, Helsinki y Estambul, así como con grandes nodos intercontinentales.
- Capacidad para participar de forma ágil en reuniones técnicas de la UE, OMS, G20 y con centros homólogos (ECDC, CDC África, CDC EE. UU., Asia).

Apartados de la memoria

- Capítulo 4.1. Infraestructuras, conectividad y accesibilidad operativa.
- Capítulo 4.2. Situación geográfica y proyección socioeconómica.

C.3. Servicios hoteleros y de hostelería próximos a la sede

Valoración

El cumplimiento es Muy alto, dado que Granada dispone

de una oferta hotelera amplia, diversificada y de calidad, situada a corta distancia de la sede propuesta.

Evidencias

- Amplia disponibilidad de hoteles de distintas categorías en el entorno urbano y metropolitano.
- Experiencia acreditada en la organización de congresos, reuniones científicas e institucionales internacionales.
- Oferta complementaria de restauración y servicios adaptados a visitas oficiales y estancias de trabajo.

Apartados de la memoria

- Capítulo 4.3. Patrimonio cultural y capacidad de acogida institucional.
- Capítulo 4.4. Proyección turística internacional y capacidad para reuniones.

C.4. Oferta inmobiliaria suficiente y competitiva

Valoración

El grado de cumplimiento es alto, al acreditarse una oferta inmobiliaria suficiente, accesible y competitiva tanto en régimen de alquiler como de compra, en comparación con grandes áreas metropolitanas.

Este subcriterio se vincula directamente al criterio A.4 (lucha contra la despoblación), ya que la disponibilidad de vivienda a precios competitivos y con buena conectividad metropolitana constituye el principal mecanismo estructural para la fijación de población asociada al empleo público estable generado por la AESAP.

Evidencias

- Coste medio de vivienda inferior al de Madrid, Barcelona o Valencia.
- Disponibilidad de vivienda en la ciudad y en el área metropolitana bien conectada por transporte público.
- Capacidad para absorber la llegada progresiva de personal de la Agencia sin tensiones significativas del mercado.

Apartados de la memoria 

- Capítulo 6. Análisis del mercado inmobiliario
- Capítulo 4.2. Situación geográfica y proyección socioeconómica.

C.5. Entorno empresarial, administrativo, educativo y universitario dinámico**Valoración** 

El grado de cumplimiento es Muy alto, al situarse la sede en una ciudad con un ecosistema académico, científico, sanitario y empresarial de primer nivel, plenamente alineado con las funciones de la AESAP.

Evidencias 

- Universidad de Granada como institución de referencia internacional.
- Presencia de la EASP, ibs.GRANADA, PTS y centros del CSIC.
- Ecosistema que favorece la integración social, profesional y familiar del personal desplazado.
- Accesibilidad a este entorno en la propia ciudad o a menos de una hora de desplazamiento.

Apartados de la memoria

- Capítulo 3. Ecosistema de apoyo crítico en Granada.
- Capítulo 4. La ciudad de Granada

C**CRITERIOS DE LOCALIDAD****C.6. Tabla resumen de cumplimiento de criterios**

Criterio de localidad	Valoración experta	Grado de cumplimiento	Evidencias acreditadas	Apartados de la memoria
Acceso a transporte público (aéreo, ferroviario y carretera)	Red multimodal completa que garantiza accesibilidad nacional e internacional	Muy alto	Aeropuerto, AVE y red de autovías	Cap. 4.1; Cap. 9.1.3
Conectividad con aeropuertos internacionales estratégicos	Proximidad a hub internacional con conexiones a principales sedes europeas y globales	Muy alto	Acceso a Málaga y conexiones internacionales	Cap. 4.1; Cap. 4.2
Servicios hoteleros y de hostelería	Amplia oferta próxima a la sede, con experiencia en eventos internacionales	Muy alto	Capacidad hotelera y de acogida institucional	Cap. 4.3; Cap. 4.4
Oferta inmobiliaria para el personal	Mercado suficiente y competitivo frente a grandes capitales	Alto	Ánalysis comparativo de precios y disponibilidad	Cap. 6; Cap. 4.2
Entorno empresarial, administrativo y universitario	Ecosistema dinámico y altamente cualificado	Muy alto	UGR, EASP, ibs.GRANADA, PTS y CSIC	Cap. 3; Cap. 4

C

CRITERIOS DE LOCALIDAD



Cumplimiento Global: Muy alto. 

La candidatura de Granada acredita de forma sólida y verificable el cumplimiento de los criterios de localidad, garantizando conectividad, proyección internacional, capacidad de acogida, disponibilidad residencial y un entorno socioeconómico dinámico que favorece la operatividad de la Agencia y la integración del personal.





PROPUESTAS DE LAS ENTIDADES QUE POSTULEN UNA CANDIDATURA

D

PROPUESTAS DE LAS ENTIDADES QUE POSTULEN UNA CANDIDATURA

Justificación

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.5 y el artículo 7 del Real Decreto 209/2022, se valoran los compromisos y apoyos ofrecidos por la entidad que postula la candidatura, así como la documentación aportada para facilitar la implantación, funcionamiento y sostenibilidad de la AESAP.

Este criterio evalúa tanto la puesta a disposición efectiva de infraestructuras y equipamientos, como la adopción de medidas de apoyo al personal, la incorporación de principios de sostenibilidad y movilidad, y el respaldo institucional formal de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Grado de cumplimiento global: MUY ALTO

La candidatura de Granada acredita de forma sólida, exhaustiva y verificable el cumplimiento de este criterio, al poner a disposición de la AESAP infraestructuras plenamente operativas, asumir compromisos institucionales claros, aportar la documentación expresamente valorada en la convocatoria y contar con el respaldo formal del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Valoración por bloques de elementos

D.1. Infraestructuras, equipamiento y sostenimiento de las actividades de la Agencia

Valoración

La candidatura acredita la puesta a disposición de infraestructuras públicas adecuadas, equipadas y sostenibles, que permiten albergar desde el inicio las actividades de la Agencia y adaptarse a sus necesidades funcionales presentes y futuras.

Se garantiza la existencia de:

- espacios de trabajo para el equipo técnico y directivo,



- 
- salas polivalentes para formación, reuniones y actividades institucionales,
 - infraestructuras TIC, seguridad y accesibilidad acordes con una sede institucional estatal.

Apartados de la memoria

- Capítulo 9.1. Sede de la AESAP en la primera fase de funcionamiento.
- Capítulo 9.2. Sede definitiva de la AESAP.
- Anexos X, XI y XII

D. 2. Programas y medidas de apoyo a la integración y reagrupación familiar

Valoración

La candidatura incorpora medidas facilitadoras explícitas orientadas a favorecer la movilidad, el arraigo y la estabilidad del personal desplazado, mediante la coordinación con políticas públicas existentes y servicios del territorio.

Sin comprometer la autonomía funcional de la Agencia, se acredita la voluntad institucional de facilitar:

- el acceso a vivienda (alquiler o compra),
- la integración educativa de familiares,
- la conciliación y movilidad diaria,
- la inserción laboral del entorno familiar.

Estas medidas se plantean como facilitadoras y de coordinación institucional, sin generar obligaciones económicas directas para la Agencia, y se apoyan en políticas públicas ya existentes.

Apartados de la memoria 

- Capítulo 6. Análisis del mercado inmobiliario.
- Capítulo 7. Compromisos de la candidatura.
- Capítulo 4. La ciudad de Granada.
- Anexo V. Programa de “Soft landing” para la implementación de la AESAP.

D. 3. Medidas de sostenibilidad y eficiencia energética

Valoración 

La candidatura cumple de forma específica con este elemento, incorporando criterios de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética en las infraestructuras propuestas, en coherencia con los principios de la AGE y los objetivos de transición ecológica.

Apartados de la memoria 

- Capítulo 9.1.6. Sostenibilidad ambiental y eficiencia energética.
- Capítulo 9.2.6. Infraestructuras y servicios (sede definitiva).

D.4. Medidas de movilidad sostenible

Valoración 

La candidatura alcanza un nivel muy alto en movilidad sostenible y accesibilidad, al integrarse en una red metropolitana de transporte público, metro, movilidad activa, infraestructuras de recarga eléctrica y Zona de Bajas Emisiones, respaldadas por compromisos formales del Ayuntamiento que garantizan el acceso eficiente y ambientalmente sostenible a las sedes propuestas

Apartados de la memoria 

- Capítulo 9.1.3. Movilidad y accesibilidad.
- Capítulo 4.1. Infraestructuras y conectividad.
- Anexo VIII. Informe de Medidas de Movilidad Urbana Sostenible.

D

PROPUESTAS DE LAS ENTIDADES QUE POSTULEN UNA CANDIDATURA

D.5. Medidas de apoyo financiero o logístico

Valoración

La candidatura incorpora apoyos de carácter logístico y facilitador, especialmente en materia de vivienda, transporte y acceso a servicios públicos, mediante la disponibilidad de un entorno urbano competitivo y políticas públicas consolidadas.

Apartados de la memoria

- Capítulo 6. Análisis del mercado inmobiliario.
- Capítulo 4.2. Proyección socioeconómica.
- Capítulo 7. Compromisos de la candidatura.

D.6. Informe de apoyo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma

Valoración

La candidatura cuenta con respaldo institucional formal mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, lo que refuerza de manera significativa su idoneidad y coherencia territorial, conforme a lo exigido en la convocatoria.

Apartados de la memoria

- Resumen Ejecutivo
- Anexo de apoyos institucionales (Capítulo 8 / Anexo IX)



D.7. Tabla resumen de cumplimiento de criterios

Elemento valorado	Valoración	Grado de cumplimiento	Evidencias acreditadas	Apartados de la Memoria Técnica
Infraestructuras y equipamiento	Infraestructuras públicas adecuadas, equipadas y adaptables	Muy alto	Sede operativa y sede definitiva planificada	Cap. 9.1; Cap. 9.2; Anexos X-XII
Sostenimiento de actividades	Garantía de funcionamiento estable y continuidad operativa	Muy alto	Modelo de implantación por fases	Resumen Ejecutivo; Cap. 9
Apoyo a integración y reagrupación familiar	Medidas facilitadoras explícitas mediante políticas públicas	Alto	Vivienda, educación, movilidad, conciliación	Cap. 6; Cap. 7; Cap. 4; Anexo V
Sostenibilidad y eficiencia energética	Incorporación de criterios ambientales y energéticos	Muy alto	Medidas técnicas documentadas	Cap. 9.1.6; Cap. 9.2.6
Movilidad sostenible	Acceso en transporte público y medidas de movilidad verde	Muy alto	Conectividad y accesibilidad	Cap. 9.1.3; Cap. 4.1; Anexo VIII
Apoyo financiero y logístico	Apoyos indirectos y logísticos consolidados	Alto	Entorno urbano competitivo y servicios públicos	Cap. 4; Cap. 6; Cap. 7
Análisis proyectivo de impacto y sinergias	Ánalisis completo y conforme a BOE	Muy alto	Impacto económico, social e industrial	Cap. 5; Cap. 3
Análisis del mercado inmobiliario	Ánalisis específico y detallado	Muy alto	Oferta \leq 20 km / \leq 40 min	Cap. 6
Apoyo del Consejo de Gobierno autonómico	Respaldo institucional formal	Muy alto	Acuerdo del Consejo de Gobierno	Resumen Ejecutivo; Cap. 8 / Anexo IX

D

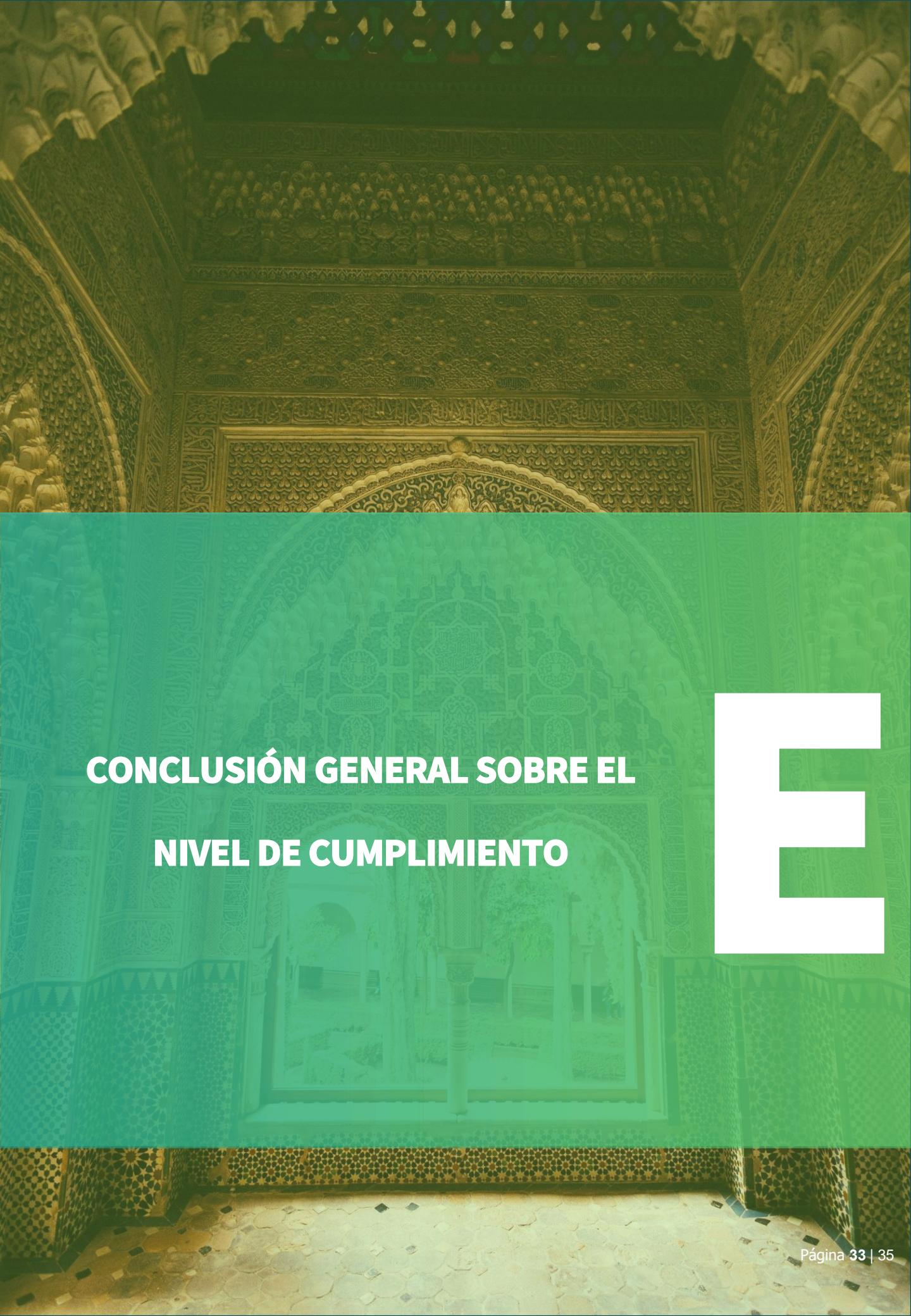
PROPUESTAS DE LAS ENTIDADES QUE POSTULEN UNA CANDIDATURA



Valoración final del criterio

La candidatura de Granada presenta una propuesta integral y plenamente alineada con el Real Decreto 209/2022, incorporando infraestructuras adecuadas, compromisos institucionales verificables, medidas de sostenibilidad y movilidad, apoyos al personal y documentación técnica exhaustiva. Todo ello justifica una valoración global **MUY ALTA** del criterio relativo a las propuestas de la entidad candidata.





CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

La candidatura de Granada acredita de forma sólida, coherente, verificable y exhaustiva el cumplimiento del conjunto de los criterios establecidos en el marco regulador para la determinación de la sede de la Agencia Estatal de Salud Pública.

El análisis integrado de los criterios sociales y territoriales (A), de adecuación funcional y operativa (B), de localidad (C) y de compromisos institucionales (D) pone de manifiesto que la propuesta de Granada no solo garantiza la **entrada en funcionamiento inmediata de la AESAP en condiciones óptimas**, sino que maximiza simultáneamente su **impacto territorial, social, institucional y económico**, en coherencia con los principios de cohesión, eficiencia, neutralidad territorial y servicio al interés general que inspiran su creación.

La combinación de **infraestructuras públicas plenamente disponibles**, un **modelo de implantación por fases sin interrupción operativa**, una **oferta residencial suficiente y competitiva que habilita el arraigo del personal**, una **conectividad nacional e internacional de alto nivel**, y un **programa estructurado de apoyo institucional y soft landing**, sitúa a Granada en una posición de **idoneidad técnica, funcional y estratégica muy superior** a la de candidaturas que requieran obra nueva, adaptación integral o carezcan de mecanismos efectivos de fijación de población y apoyo al personal desplazado.

En consecuencia, la candidatura de Granada puede valorarse, en términos globales, con un **grado de cumplimiento MUY ALTO**, ofreciendo al Estado una sede que permite no solo el inicio inmediato de la actividad de la AESAP, sino también su **consolidación estable, sostenible y territorialmente equilibrada a medio y largo plazo**.





Junta
de Andalucía

Consejería de Sanidad,
Presidencia y Emergencias



**Informe del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación para la
determinación de la sede de la Agencia Estatal de Salud Pública**

Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Enero de 2026